GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 512 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF, de fecha 17 de setiembre de 2024. La Orden de Compra N° 1868 SIAF N° 15393, de fecha 23 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3713-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 225-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 385-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 578-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 177-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 396-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 21 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 263-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... *"La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien* se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF
DOC. Nº 9078-3/3
EXP. Nº 6033/03

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF, de fecha 17 de setiembre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administracion y Finanzas y de la otra parte la empresa **MEYBELYN PERU S.A.C. con RUC N° 20550694256, por la ADQUISICON DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** por el monto contractual de S/. 297,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de la empresa **MEYBELYN PERU S.A.C. con RUC N° 20550694256, por la ADQUISICON DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** por el monto contractual de S/. 297,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 3713-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **MEYBELYN PERU S.A.C. con RUC N° 20550694256, por la ADQUISICON DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** de conformidad al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, por el monto contractual de S/. 297,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 225-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **MEYBELYN PERU S.A.C. con RUC N° 20550694256, por la ADQUISICON DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE JUNIN", CON CUI N° 2610515, de conformidad al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, por el monto de S/. 297,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 385-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **MEYBELYN PERU S.A.C.,** ha cumplido con la ejecución del 100%, del único entregable por el monto de S/. 297,000.00 Soles de la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra N° 1868 SIAF N° 15393, por lo que emite OPINION TECNICA favorable para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA, por el importe de S/. 297,000.00 Soles, y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 578-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **MEYBELYN PERU S.A.C,** por el importe de S/. 297,000.00 Soles, por la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 1467, especifica 2.6.2.2.1.4, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 297,000.00 Soles, el que puede ser utilizado de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con la Opinión Legal N° 177-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme a la Orden de Compra N° 1868 SIAF N° 15393, único pago, por el monto de S/. 297,000.00 Soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 396-2025-GRJ/GRI,SGO de fecha 21 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **MEYBELYN PERU S.A.C,** por la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** de conformidad al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, por el monto de S/.297,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 263-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF, Orden de Compra N° 1868 SIAF N° 15393, por la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **MEYBELYN PERU S.A.C,** con RUC N° 20550694256, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 1868, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 276, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.2.1.4, por el monto de S/. 297,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1467.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. Nº 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro*

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **MEYBELYN PERU S.A.C,** por la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** de conformidad al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, por el monto de S/.297,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **MEYBELYN PERU S.A.C,** por la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA PISO, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION, ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2610515,** de conformidad al Contrato N° 261-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 01868 SIAF N° 15393, por el monto de S/.297,000.00 (Doscientos Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 276
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.2. 1.4
MONTO	: S/ 297,000.00 Soles

C.P. NOTA N° 1467

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL